

ANEXO: CONVOCATORIA 2026-2027

JUSTIFICACIÓN DE NIVEL DE IDIOMA PARA BECAS ERASMUS

1. ¿Por qué se debe justificar el nivel de idioma?	1
2. ¿Cómo se realiza el procedimiento de justificación del nivel de idiomas?	2
3. Solicitantes de la Facultad de Filología y del Grado en Traducción e Interpretación	2
4. Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel.....	3
5. Solicitantes que ya tienen documentos oficiales válidos para demostrar su nivel.....	3
6. Solicitantes que no tienen documentos oficiales válidos para demostrar su nivel	3
7. Cumplimentación del formulario en Sede Electrónica	4
8. Plazo extra para presentar documentación pendiente	4
9. Resolución de incidencias e información de contacto.....	5

1. ¿Por qué se debe justificar el nivel de idioma?

El objetivo principal de estudiar en el extranjero no es aprender el idioma local, sino participar en un programa de estudios en una universidad extranjera. Para poder seguir los cursos desde el principio y sin dificultades, el estudiante precisa de un buen dominio de la lengua oficial del país o de la lengua de enseñanza.

La destreza lingüística se debe preparar con antelación por las siguientes razones:

- Las becas Erasmus se solicitan el curso académico anterior, con un año de antelación.
- Es necesario justificar el nivel de idioma dentro del plazo establecido para la solicitud de la beca.
- No puedes justificar tu nivel de idioma después de que te concedan la beca, sino que debes hacerlo con anterioridad.

Todos los estudiantes que solicitan una beca Erasmus deben justificar su nivel de idioma para poder optar a ella. De este modo, demuestran que cumplen los requisitos exigidos por las universidades de destino en el momento de la selección de solicitantes.

El requisito mínimo de competencia en el idioma suele ser un **nivel B1**, pero algunas universidades pueden exigir un nivel más alto o más bajo de competencia lingüística. Por ello, **es responsabilidad del estudiante conocer los requisitos de idioma exigidos por las universidades de destino*** en cuanto a idiomas, niveles, tipos de certificados y puntuaciones mínimas, **antes** de solicitar la beca.

*Para saber qué nivel exigen las universidades de destino, deberás informarte en tu propia Facultad (Coordinador/a de Movilidad Internacional) o puedes consultar la página web de la universidad de destino.

2. ¿Cómo se realiza el procedimiento de justificación del nivel de idiomas?

Si deseas solicitar una Beca Erasmus deberás leer atentamente la información disponible en las diferentes secciones de la página web del Servicio Central de Idiomas que se recogen en la siguiente imagen:



3. Solicitantes de la Facultad de Filología y del Grado en Traducción e Interpretación

Si eres estudiante de la Facultad de Filología o del Grado en Traducción e Interpretación deberás tener en cuenta en lo siguiente:

¿TE PRESENTAS A UN EXAMEN DEL SCI EN NOVIEMBRE O TE HAS MATRICULADO EN UN CURSO DEL SCI EN ESTE 1.ER CUATRIMESTRE?		
	NO	SÍ
¿Qué debo marcar en la Sede Electrónica?	En la Sede Electrónica, selecciona "Sí" en la pregunta "¿Es usted estudiante de la Facultad de Filología o del Grado en Traducción e Interpretación?" y después "No" en "¿Va a realizar algún examen del Servicio Central de Idiomas en noviembre o está matriculado en un curso del SCI durante este primer cuatrimestre?"	En la Sede Electrónica, marca "Sí" en la pregunta "¿Es usted estudiante de la Facultad de Filología o del Grado en Traducción e Interpretación?" y después "Sí" en "¿Va a realizar algún examen del Servicio Central de Idiomas en noviembre o está matriculado en un curso del SCI durante este primer cuatrimestre?"
Justificación del nivel de idioma en Sede Electrónica	<p>Puedes marcar tantos idiomas y/o niveles como desees hasta un máximo de 5 idiomas. Deberás adjuntar un documento que justifique tu nivel de idioma para cada idioma y nivel que marques.</p> <p>Si quieres aportar distintos documentos para el mismo idioma y nivel, deberás unirlos en un único documento PDF y adjuntarlo para el idioma y nivel que corresponda.</p> <p>Deberás nombrar el archivo de la siguiente forma: Apellidos_Nombre_IdiomaNivel_ErasmusFacultad.pdf Ejemplo: GonzalezSanchez_Marcos_InglesB2_ErasmusFacultad.pdf</p>	<p>Marca una de las siguientes opciones en el idioma y nivel correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PENDIENTE examen SCI • PENDIENTE Curso de Idiomas SCI <p>Si solo estás pendiente de aprobar nuestro examen o curso, no necesitarás adjuntar ninguna documentación.</p> <p>Si además de estar pendiente de aprobar nuestro examen o curso dispones de otros documentos que justifiquen el mismo o distinto idioma y nivel, deberás adjuntar todos tus los certificados en un único archivo PDF y nombrarlo de la siguiente forma: Apellidos_Nombre_Erasmus.pdf Ejemplo: GonzalezSanchez_Marcos_Erasmus.pdf</p>

Estudiantes del Doble Grado Traducción e Interpretación + Derecho / ADE	
¿Qué debo marcar en la Sede Electrónica?	Debes solicitar la beca por la otra Titulación (Derecho o ADE). En la Sede Electrónica, marca " No " en la pregunta "¿Es usted estudiante de la Facultad de Filología o del Grado en Traducción e Interpretación?"
Justificación del nivel de idioma en Sede Electrónica	Consulta el apartado " Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel " en nuestra web para saber qué documentos se aceptan y qué requisitos deben cumplir. Deberás adjuntar todos tus certificados en un único archivo PDF y nombrarlo de la siguiente forma: Apellidos_Nombre_Erasmus.pdf Ejemplo: <i>GonzalezSanchez_Marcos_Erasmus.pdf</i>

4. Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel

En la Universidad de Salamanca podrás justificar tu nivel de idioma con cualquiera de los certificados oficiales admitidos por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). Consúltalos aquí:

- ✓ Tabla de ACLES: <https://www.acles.es/216-tablas-de-certificados-reconocidos-por-acles>
- ✓ Tabla de CRUE (Mesas lingüísticas): <https://proyectos.crue.org/acreditacion/>

Los certificados oficiales válidos y los requisitos que deben cumplir estos documentos pueden consultarse en la página web del SCI en el apartado "**Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel**".

Para más información, es recomendable consultar también el apartado de **Preguntas frecuentes** en la web del SCI.

5. Solicitantes que ya tienen documentos oficiales válidos para demostrar su nivel

Si ya dispones de un documento oficial válido para demostrar tu nivel de idiomas en el momento de solicitar la Beca Erasmus, en el formulario del procedimiento al que tendrás acceso en la **Sede Electrónica USAL**, deberás marcar que ya tienes un documento.

- ✓ Consulta las opciones que puedes marcar en el formulario del procedimiento y los documentos que debes aportar en cada caso en el apartado "**Ya tengo documento - ¿Qué opción debo marcar?**" en la web del SCI.

¡RECUERDA! Es tu responsabilidad asegurarte de que el documento que vas a aportar es válido antes de completar la solicitud de la Beca.

6. Solicitantes que no tienen documentos oficiales válidos para demostrar su nivel

¡IMPORTANTE! Independientemente de que tengas o no un documento oficial válido para justificar tu nivel de idioma dentro del plazo establecido para solicitar la beca, debes realizar igualmente el procedimiento de justificación.

Si durante el plazo de solicitud de la beca aún no tienes un documento oficial para demostrar tu nivel de idiomas, marca PENDIENTE según la opción que corresponda en tu caso en el formulario del procedimiento de justificación al que tendrás acceso en **Sede Electrónica USAL**.

- ✓ Consulta las opciones de “PENDIENTE” que puedes marcar en el formulario del procedimiento en el apartado “**Aún No tengo documento - ¿Qué opción debo marcar?**” en la web del SCI.

Después de registrar tu solicitud en Sede Electrónica, tendrás de plazo hasta el **31 de enero de 2026** para enviarnos un documento oficial válido que demuestre tu nivel de idioma. Así tendrás un tiempo extra para poder presentarte a un examen oficial o finalizar el curso que estés realizando.

En la Universidad de Salamanca puedes realizar distintos cursos o exámenes oficiales válidos para justificar tu nivel de idioma. Consúltalos en la web del SCI.

¡RECUERDA! Es tu responsabilidad asegurarte de que el examen o curso que hagas será válido antes de realizar el procedimiento, comprobándolo en la web del SCI o bien consultando en idiomas_becas@usal.es

Asimismo, deberás asegurarte de obtener el certificado oficial a tiempo para que puedas enviarnoslo antes del 31 de enero de 2026 (ver apartado “**Plazo extra para presentar documentación pendiente**” en la web del SCI).

7. Cumplimentación del formulario en Sede Electrónica

Una vez hayas accedido al procedimiento en **Sede Electrónica USAL** de *Becas Erasmus - Solicitud de Beca y Justificación de Idioma* en <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=JUSERA>, deberás seguir los pasos indicados en el *Manual de apoyo* que podrás descargar desde la sección “Documentos” del procedimiento.

¡IMPORTANTE! Para que la solicitud se considere dentro de plazo debes haber FINALIZADO el proceso antes de las 23:59 horas del último día establecido en la convocatoria. Por ello, ten en cuenta que si accedes a la Sede Electrónica USAL a última hora del último día y acabas después de las 23:59 horas no podrás optar a la beca Erasmus.

Revisa muy bien todos los datos y documentos que adjuntes. Si te equivocas, la solicitud no puede borrarse; deberás realizarla de nuevo. En ese caso, las unidades gestoras únicamente tendrán en cuenta la última solicitud realizada.

8. Plazo extra para presentar documentación pendiente

Si durante el plazo de solicitud de la Beca aún no disponías de un certificado oficial para demostrar tu nivel y marcaste la opción de “PENDIENTE” en el formulario en Sede Electrónica USAL, recuerda que tienes de plazo hasta el **31 de enero de 2026** para enviarnos la documentación oficial que demuestre tu nivel de idioma. Debes enviarnos tu documentación pendiente de la siguiente forma:

- **Exámenes oficiales:** envía la documentación a idiomas_becas@usal.es en cuanto la tengas. No debes entregarla mediante Sede Electrónica. En el asunto del correo que nos envíes indica “Documentación Pendiente Erasmus”. En el cuerpo del correo no olvides indicar tu nombre completo, DNI y Facultad a la que perteneces.

- **Exámenes del SCI o Cursos del SCI:** no es necesario que aportes ninguna documentación, el SCI ya tiene la información de manera interna.
- **Asignatura universitaria de nivel equivalente:** envía tu expediente académico no oficial (puedes descargarlo desde **Mi-USAL**) donde conste que has aprobado la asignatura a idiomas_becas@usal.es lo más pronto posible. No debes entregar ninguna documentación mediante Sede Electrónica. En el asunto del correo que nos envíes indica "Documentación Pendiente Erasmus". En el cuerpo del correo no olvides indicar tu nombre completo, DNI y Facultad a la que perteneces.

¡ATENCIÓN! Al enviar la documentación, declaras que los documentos aportados son ciertos y completos y aceptas la responsabilidad por motivos de ocultación, falsedad, o inexactitud de los mismos.

9. Resolución de incidencias e información de contacto

Si se produce algún tipo de incidencia con la documentación aportada, el Servicio Central de Idiomas se pondrá en contacto con el solicitante de Beca a través de correo electrónico para indicarle la manera de solventarla.

- Toda la información relativa al procedimiento de justificación de nivel de idioma se encuentra disponible en la web del SCI: <https://sci.usal.es/erasmus-intercambio/erasmus/>
- Las consultas relacionadas con la justificación del nivel de idioma se resolverán en el correo idiomas_becas@usal.es o en el teléfono **923 29 44 94**.